

RAMO: COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y
ALCANTARILLADO.

EXPEDIENTE: /2025

No. DE OFICIO: 34

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Pabellón de Arteaga, Aguascalientes a 11 de febrero del 2025

LIC. FRANCISCO MARTÍN MUÑOZ CASTILLO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por medio de la presente le informo, que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pabellón de Arteaga, no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público y no tiene registros contables en dichas cuentas; por lo que el reactivo A.2.3 "Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral", de la Sección 11. Registros Contables NO APLICA.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

CAPAPA



ING. LIZANDRO ROSALES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA



CAPAPA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE
PABELLÓN DE ARTEAGA